

AUXILIAR DE APOYO EN SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA DEL CAUCA



Universidad
del Cauca

ESTEBAN ALEJANDRO ORTIZ SARASTY

CÓDIGO: 04102024

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN
POPAYÁN – CAUCA

2025

AUXILIAR DE APOYO EN SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA DEL CAUCA



Universidad
del Cauca

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE INGENIERO CIVIL. MODALIDAD
PASANTÍA

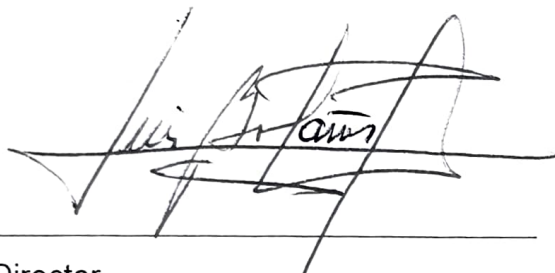
ESTEBAN ALEJANDRO ORTIZ SARASTY
CÓDIGO:04102024

DIRECTOR
ING. LUIS ILDEMAR BOLAÑOS ANDRADE

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN
POPAYÁN – CAUCA
2025

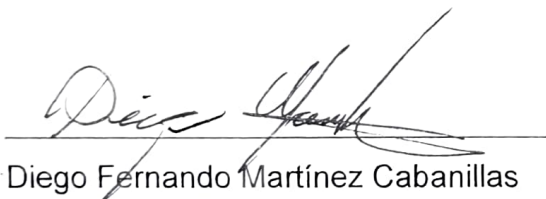
Nota de aceptación

El director y el jurado han evaluado este documento titulado: "Auxiliar de apoyo en supervisión de proyectos de la Secretaría de Infraestructura del Cauca", escuchando la sustentación de este por su autor y lo encuentran satisfactorio, por lo cual, autorizan al estudiante Esteban Alejandro Ortiz Sarasty para que desarrolle las gestiones administrativas para optar al título de Ingeniero civil.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Ildemar", written over a horizontal line.

Director

Ing. Luis Ildemar Bolaños Andrade

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego Fernando", written over a horizontal line.

Diego Fernando Martínez Cabanillas

Jurado

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rubén Armando", written over a horizontal line.

Rubén Armando Camacho Benavides

Jurado

Popayán, junio de 2025

Contenido

1.	AGRADECIMIENTOS	9
2.	INTRODUCCIÓN	10
3.	JUSTIFICACIÓN	11
4.	OBJETIVOS.....	12
4.1.	Objetivo General	12
4.2.	Objetivos Específicos	12
5.	DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD RECEPTORA.....	13
5.1.	Misión.....	14
5.2.	Visión	14
6.	METODOLOGÍA	15
7.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	16
7.1.	Ubicación del proyecto	16
7.2.	Actividades por ejecutar	19
8.	MARCO TEÓRICO	20
9.	DESARROLLO DE LA PASANTÍA.....	25
9.1.	Trabajo en campo	26
9.2.	Trabajo en oficina	33
10.	APORTE DE LA PASANTÍA A LA INSTITUCIÓN	45
11.	CONCLUSIONES	46
12.	BIBLIOGRAFÍA	47
13.	ANEXOS	48
13.1	Carta de presentación	48
13.2.	Carta de aceptación	49
13.3.	Resolución trabajo de grado\.....	50
13.4.	Afiliación ARL	52
13.5.	Certificado realización pasantía.....	53

Índice de fotografías

Fotografía 1 Demolición de estructuras	26
Fotografía 2 Demolición de estructuras	26
Fotografía 3 Demolición de estructuras	27
Fotografía 4 Excavación de canales	27
Fotografía 5 Excavación de Canales	28
Fotografía 6 Sobreancho calzada	28
Fotografía 7 Sobreancho calzada	29
Fotografía 8 Conformación de subbase	29
Fotografía 9 Conformación de subbase	30
Fotografía 10 Colocación concreto hidráulico	23
Fotografía 11 Colocación concreto hidráulico	30
Fotografía 12 Colocación berma cuneta	24
Fotografía 13 Colocación berma cuneta	31
Fotografía 14 Acero refuerzo liso para dovelas Fotografía 15 Instalación dovelas	32

Índice de documentos

Documento 1 Elaboración solicitud otro si No.6 Interventoría	33
Documento 2 Elaboración otro si No.6 Obra	34
Documento 3 Elaboración Otro Si no.6 Obra	34
Documento 4 Elaboración Otro Si No. 6 Interventoría.....	35
Documento 5 Elaboración solicitud otro Si No. 07 Obra.....	35
Documento 6 Elaboración Otro Si No. 07 interventoría.....	36
Documento 7 Elaboración Otro Si No.07 Obra.....	36
Documento 8 Elaboración Otro Si No.07 Interventoría.....	37
Documento 9 Solicitud Información por parte de Contraloría	38
Documento 10 Oficio respuesta solicitud Contraloría.....	41
<i>Documento 11 Solicitud traslado de recursos de vigencias expiradas</i>	<i>41</i>
Documento 12 Concepto sectorial	43
Documento 13 concepto técnico general	43
Documento 14 viabilidad del proyecto	44

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Localización de Buenos Aires en Colombia	17
Ilustración 2 Localización de Buenos Aires en el Cauca	17
Ilustración 3 Localización tramo	18
Ilustración 4 Localización tramo	18
Ilustración 5 Recopilación de información	39
Ilustración 6 Recopilación de información	39
Ilustración 7 Recopilación de información	40
Ilustración 8 Recopilación de información	40
Ilustración 9 Recopilación de información necesaria.....	42

Índice de tablas

Tabla 1 Localización tramos	18
Tabla 2 Tabla de actividades	25

1. AGRADECIMIENTOS

Agradezco principalmente a Dios por la fortaleza y guía en todo este camino, que ha sido un gran reto y que hoy satisfactoriamente llega a su fin.

A mi madre, Nancy Alicia Sarasty, le debo mi gratitud total, por su apoyo constante, sus palabras de aliento y su motivación; ella es la responsable del ciudadano que soy hoy en día y que se convertirá en un profesional productivo, integro y responsable con la sociedad.

A mis tías, Carmen Sarasty y Aura Sarasty, por su apoyo, motivación y siempre creer en mí.

A mis amigos y compañeros de estudio, a quienes les agradezco su acompañamiento y jornadas de estudio, que hicieron el paso por la universidad una experiencia enriquecedora.

A mi director de grado, el ingeniero Luis Ildemar Bolaños Andrade, a quien le agradezco por compartir su conocimiento y ser un guía en esta etapa tan importante de mi vida. La rectitud y los valores enseñados tanto en el aula como en la guía para el desarrollo de la pasantía, siempre los tendré presente a lo largo de toda mi vida profesional.

A la Secretaría de Infraestructura Departamental del Cauca, gracias por abrirme sus puertas y permitir el desarrollo de mis prácticas profesionales; a mis compañeros de la oficina de supervisión 2 mi agradecimiento por su acogida y su amabilidad para responder mis dudas.

Finalmente, a mi alma mater, La Universidad del Cauca, gracias por la formación personal y profesional que ejerció en mí.

2. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 10 de la Resolución FIC-820 de 2014 emitido por la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Cauca, el presente trabajo de grado se desarrolló bajo la modalidad de pasantía, brindando una oportunidad valiosa para complementar la formación profesional en ingeniería civil a través de la práctica. Este proyecto se enmarcó en el seguimiento y apoyo en la supervisión de los proyectos de infraestructura gestionados por la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca, específicamente los asignados a la oficina de supervisión 2.

El pasante participó activamente en el trabajo de oficina, esencial para el desarrollo y supervisión de las obras que están a cargo de la oficina designada. El pasante acompañó en 3 visitas de campo, para la verificación y avance del estado de obra de dicho proyecto.

A través de este proceso, el pasante fortaleció sus habilidades técnicas y de gestión, que son herramientas fundamentales en la supervisión de obras civiles, que se desarrollan tanto en oficina como en campo.

En la experiencia como auxiliar de apoyo en supervisión de proyectos de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca, el pasante tuvo la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de su aprendizaje en la carrera universitaria, ya que, al trabajar en la oficina de supervisión dos, le permitió conocer e interactuar de primera mano los procesos y el seguimiento de los mismos, así como participar en la organización y proyección de documentos necesarios que puedan surgir en el normal desarrollo de los proyectos.

Sumado a esto, se presentó la oportunidad de trabajar junto a un equipo de profesionales en ingeniería civil, quienes compartieron su experiencia y dieron el acompañamiento necesario en todas las dudas que surgían en el normal desarrollo de la práctica profesional.

En el acompañamiento realizado a la supervisión de la ejecución del proyecto, el pasante estuvo presente y afianzó sus conocimientos en obra, en varios pasos del mejoramiento de una vía existente.

3. JUSTIFICACIÓN

La realización de esta pasantía en la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca representó una oportunidad significativa de crecimiento y colaboración para el pasante, la universidad y la institución que recibió al estudiante. Para la Secretaría, contar con un pasante como auxiliar en el área de infraestructura contribuyó directamente al cumplimiento de su misión institucional. La participación de un estudiante comprometido y en formación profesional permitió apoyar la supervisión de los proyectos en ejecución, brindar soluciones efectivas a imprevistos y problemas operativos, y asegurar que los proyectos se desarrollen en armonía con las necesidades del entorno. Esta colaboración fomentó un sentido de pertenencia y compromiso profesional en futuros egresados, promoviendo su dedicación al bienestar de la comunidad.

Desde la perspectiva de la Universidad del Cauca, la pasantía cumplió con las disposiciones de la Resolución FIC-820 de 2014, la cual establece que el trabajo de grado debe ser una oportunidad para aplicar en un entorno real los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de la carrera. Al proporcionar a sus estudiantes la posibilidad de integrar conocimientos en un proyecto social concreto, la universidad garantiza que la formación académica se complemente con el desarrollo de habilidades prácticas, esenciales para el perfil de un ingeniero civil comprometido con la comunidad y preparado para contribuir al desarrollo regional.

Para el pasante, esta experiencia resultó invaluable, ya que le permitió no solo consolidar sus conocimientos técnicos y habilidades en un entorno laboral real, sino también enfrentar y resolver desafíos concretos, contribuyendo de forma activa al éxito de los proyectos. Esta interacción en el campo amplió sus competencias en el manejo de situaciones imprevistas y mejoró su capacidad de adaptación, elementos clave en su desarrollo profesional. Además, al estar inmerso en el proceso de supervisión de obras civiles, el pasante adquirió conocimientos y destrezas que serán fundamentales para su carrera futura, convirtiendo esta experiencia en una base sólida sobre la cual podrá construir su identidad profesional como ingeniero civil.

4. OBJETIVOS

El estudiante como pasante auxiliar se planteó las siguientes metas y objetivos

4.1. Objetivo General

Participar como auxiliar pasante dando apoyo a la supervisión y seguimiento a los proyectos de infraestructura vial y edificaciones públicas a cargo de la Secretaría de Infraestructura Departamental del Cauca

4.2. Objetivos Específicos

- Apoyar la labor de los funcionarios en la coordinación de las fases de seguimiento y ejecución de los proyectos asignados a la Secretaría de Infraestructura.
- Colaborar en la elaboración de documentos administrativos, tales como oficios, actas y reportes, que contribuyan a optimizar la gestión y el flujo de trabajo en la oficina asignada.
- Participar en visitas técnicas de campo que puedan realizarse, para el seguimiento detallado de la ejecución física de las obras en curso.

5. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD RECEPTORA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

Son funciones de la Secretaría de Infraestructura, las siguientes

1. Dirigir, planificar, promover, coordinar y ejecutar las políticas y acciones necesarias para la construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura del departamento necesaria para el desarrollo económico y social.
2. Realizar y gestionar estudios y diseños de proyectos de infraestructura.
3. Realizar y gestionar la ejecución de obras de mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento, conservación y construcción de la infraestructura de transporte en el Departamento.
4. Realizar la evaluación técnica, ambiental, social, económica y financiera de los programas y proyectos en materia de infraestructura física.
5. Realizar el seguimiento y evaluación permanente de las obras de infraestructura contratadas por el Departamento o por los municipios u otras entidades con recursos departamentales.
6. Priorizar y dirigir la realización de los estudios básicos y de factibilidad para elaborar los proyectos a incorporar en el Plan Anual Operativo de Inversiones - POAI.
7. Efectuar los estudios, cálculos y coberturas de las obras a realizar por el sistema de Valorización o cualquier otra forma de gestión financiera para la ejecución de obras de infraestructura.
8. Promover y articular con los municipios la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo y conservación de infraestructura.
9. Atender de manera directa o en concordancia con otras entidades las emergencias presentadas en las obras de infraestructura a cargo del Departamento y apoyar a los municipios en desarrollo de los principios de subsidiariedad, complementariedad y concurrencia.

10. Articular acciones entre el nivel nacional y municipal para la ejecución de convenios de asesoría, asistencia técnica e inversión en infraestructura, en el Departamento.

La supervisión por parte de la entidad receptora, Secretaría Departamental de Infraestructura de la Gobernación Del Cauca estará a cargo del ingeniero Eduard Rene Papamija Zúñiga, oficina de supervisión 2.

5.1. Misión

El Departamento del Cauca es una entidad territorial que pertenece al nivel intermedio de la división político-administrativa territorial del Estado, que goza de autonomía para la Gestión de sus intereses, la que se manifiesta en términos de ejercer el gobierno, planificar el desarrollo social y económico, promover el bienestar de la comunidad, fomentar el desarrollo integral de sus municipios y demás entidades territoriales de su jurisdicción, mediante el ejercicio de sus funciones administrativas de coordinación complementariedad, concurrencia, subsidiaridad e intermediación, dentro del marco de la Constitución y las leyes.

5.2. Visión

En el año 2032 la Gobernación del Cauca será una organización reconocida por su liderazgo en la promoción del desarrollo social y económico sostenible y el bienestar de la comunidad en términos de equidad, inclusión y participación mediante las prácticas de buen gobierno.

6. METODOLOGÍA

Para cumplir con los objetivos establecidos durante el periodo de ejecución de la pasantía, como auxiliar de ingeniería, se estableció una metodología que integró actividades de oficina y campo, realizando ambas de manera presencial.

1. Trabajo de Campo

En el trabajo de campo, el pasante realizó la visita técnica y acompañamiento al proyecto denominado “Realizar el mejoramiento de tramos viales en el sector Buenos Aires – Mazamorrero, del Municipio de Buenos Aires, Departamento del Cauca”.

2. Trabajo de Oficina

En la oficina, el auxiliar pasante brindó apoyo en diversas tareas administrativas y técnicas para optimizar la planificación y ejecución de los proyectos. Estas actividades incluyeron: la revisión de actas y pre-actas, proyección de actos administrativos, revisión y organización del archivo contractual y la revisión de los respectivos informes para poder realizar los pagos de los contratos en ejecución.

Esta metodología permitió que el auxiliar pasante integre su formación académica con la práctica profesional, mientras apoyó de forma eficiente el control y supervisión de los proyectos a cargo de la Secretaría.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las vías terciarias “25KA24-1-2 cruce 25CC24-1 (Buenos Aires) - Santa Catalina – Puente Mazamorrero y 25KA24-1-2-4 cruce 25KA24-1-2 - El Arado” en el sector comprendido desde la cabecera municipal hasta la vereda Mazamorrero, zona rural del municipio de Buenos Aires, se encontraban en un estado de deterioro avanzado, ya que la vía se componía principalmente de material afirmado y algunos tramos en suelo propio. Dichas vías se encontraban en mal estado, intransitables o con restricciones de tránsito por el deficiente mantenimiento, donde, en algunos tramos, era imposible el tránsito en épocas de invierno o se requería intervención para habilitar el paso restringido. Además, había presencia continua de baches, sin cunetas que no permitían el manejo adecuado de las aguas de escorrentía; y aunque contaban con algunas obras de drenaje a lo largo del corredor, éstas se encontraban en regular estado y según los testimonios de la comunidad, el agua se desbordaba constantemente por crecientes máximas o por taponamiento de la sección hidráulica. Sumado a ello, las alcantarillas no cumplían con las especificaciones técnicas según normas INVIAS. Estas deficientes condiciones de transitabilidad por las vías ocasionaban dificultades en la movilidad, aumentando el tiempo de viaje y generaban restricciones de tránsito, situaciones que en su conjunto disminuían el acceso a servicios educativos y la afectación de la economía rural en el sector, generando una baja calidad de vida en sus pobladores y un aumento en los costos de mantenimiento de vehículos.

7.1. Ubicación del proyecto

El proyecto está ubicado en el norte del Departamento del Cauca, en el municipio de Buenos Aires, y permite la comunicación principalmente de la cabecera municipal con los municipios de Suarez y Santander de Quilichao, y al norte con el Departamento Valle del Cauca.

Ilustración 1 Localización de Buenos Aires en Colombia



Fuente: ([https://es.wikipedia.org/wiki/Buenos_Aires_\(Cauca\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Buenos_Aires_(Cauca)), n.d.)

Ilustración 2 Localización de Buenos Aires en el Cauca



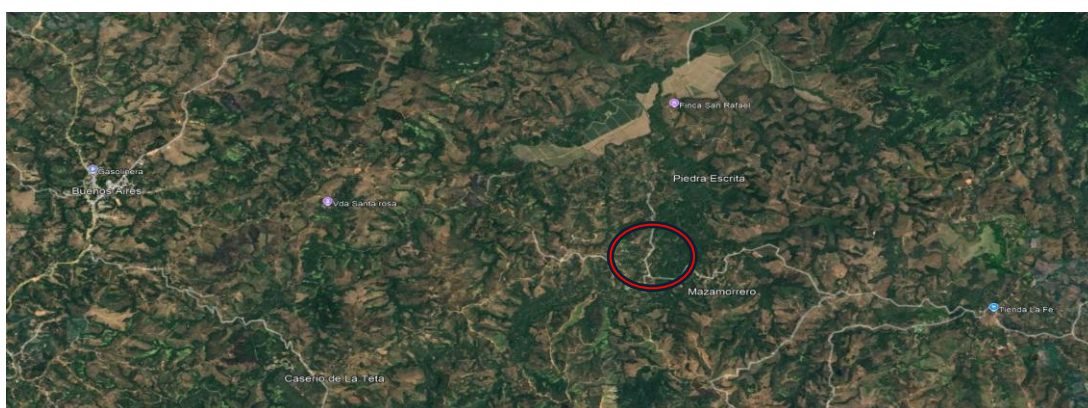
Fuente: ([https://es.wikipedia.org/wiki/Buenos_Aires_\(Cauca\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Buenos_Aires_(Cauca)), n.d.)

Tabla 1 Localización tramos

TRAMO	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	COORDENADAS MAGNA SIRGAS	
Tramo 2	PR 2+780	PR 3+215	N 823364.894	E 1049705.673
			N 823246. 903	E 1049998.691
Tramo 3	PR 3+440	PR 3+940	N 823068.688	E 1050149.334
			N 822804.911	E 1050323.131
Tramo 5	PR 8+320	PR 8+820	N 824082.057	E 1053533. 14
			N 823840.980	E 1053827.038
Tramo 6	K 0+000	K 0+220	N 823838.438	E 1054144.536
	K 0+260	K 0+500	N 824286.277	E 1054199.430

Fuente: Anexo técnico licitación Buenos Aires – Mazamorrero

Ilustración 3 Localización tramo



Fuente: Google Earth Pro

Ilustración 4 Localización tramo



Fuente: Google Earth Pro

7.2. Actividades por ejecutar

Las actividades por ejecutar son las siguientes:

- Obras preliminares
- Placa Huella
- Obras de drenaje
- Señalización y demarcación de la vía
- Protección de taludes

8. MARCO TEÓRICO

1. Conceptualización de la Contratación Estatal

La Ley 80 de 1993, o Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales, enfocándose en garantizar la legalidad y eficiencia de estos actos jurídicos. Asimismo, sus servidores públicos, al celebrar y ejecutar contratos, buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con dichas entidades.

2. Principios de la Contratación Estatal

De acuerdo con el Artículo 23 de la Ley 80 de 1993, las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y deberán ajustarse a los postulados que rigen la función administrativa y a las normas de conducta de los servidores públicos. El principio de transparencia, establecido en el Artículo 24, garantiza la imparcialidad, igualdad de oportunidades y selección objetiva de los contratistas mediante procedimientos públicos, motivados y controvertibles Ministerio de Educación. Adicionalmente, la doctrina reconoce principios complementarios como moralidad, publicidad, selección objetiva y eficiencia en la actividad contractual.

3. Sujetos de la Contratación Estatal

Las entidades estatales, definidas en el Artículo 2 como las personas jurídicas a que hace referencia el Artículo 334 de la Constitución Política y demás organismos o entidades de derecho público, son sujetos activos en la contratación estatal. Pueden celebrar contratos con dichas entidades las personas naturales o jurídicas legalmente capaces, siempre que acrediten su capacidad y no se encuentren incursos en inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la ley (Art. 6). Las inhabilidades e incompatibilidades para contratar se regulan en el Artículo 8, prohibiendo la participación de quienes hayan sido condenados por delitos contra la administración pública o a quienes se les haya declarado la caducidad del contrato.

4. Modalidades de Selección del Contratista

La Ley 80 de 1993 y su reglamentación establecen diversas modalidades para la selección de contratistas, orientadas a garantizar la libre concurrencia y la objetividad en la adjudicación de contratos públicos:

- Licitación Pública
- Concurso de Méritos
- Selección Abreviada
- Contratación de Mínima Cuantía
- Contratación Directa

5. Fases del Proceso Contractual

Aunque la Ley 80 no presenta un diagrama secuencial único, el proceso contractual se desarrolla en etapas fundamentales:

- Planeación: Manifestación del principio de economía, exige estudios técnicos, financieros y jurídicos que determinen la viabilidad del proyecto y la disponibilidad presupuestal.
- Selección del Contratista: Aplicación de la modalidad de contratación adecuada según el objeto y cuantía del contrato.
- Formalización: Firma y registro del contrato, con respeto a los requisitos de validez y oportunidad.
- Ejecución y Supervisión: Garantía de la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, con mecanismos de seguimiento, informes de ejecución y visitas de obra.
- Liquidación: Verificación del cumplimiento de obligaciones, cierre administrativo y financiero del contrato.

6. Especificidades en la Contratación de Obras Públicas

En proyectos de ingeniería civil, la Ley 80 de 1993 exige al contratista la prestación de garantías de cumplimiento y de calidad, así como el cumplimiento de especificaciones técnicas y plazos contractuales. Las entidades pueden establecer cláusulas de ajustes,

novaciones y penalidades para asegurar la correcta ejecución de las obras, salvaguardando la durabilidad y funcionalidad de la infraestructura.

7. Control y Responsabilidad

La Ley consagra mecanismos de control fiscal y disciplinario en la contratación estatal. El Artículo 51 establece que los servidores públicos responderán civil, penal y disciplinariamente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, mientras que la Contraloría General de la República ejerce el control fiscal de legalidad, gestión y resultados en los procesos contractuales. Este sistema busca prevenir la corrupción y garantizar la eficiencia del gasto público.

8. Marco Normativo Complementario

El Estatuto General de Contratación se encuentra complementado por la Ley 1150 de 2007 (modernización del Estatuto), la Ley 1474 de 2011 (lucha contra la corrupción en la contratación pública), así como por decretos reglamentarios que profundizan aspectos de planeación, modalidades de selección y control.

9. Relación con la Ingeniería Civil

La aplicación rigurosa de la Ley 80 de 1993 en proyectos de ingeniería civil permite una adecuada planeación y ejecución de obras de infraestructura, asegurando la selección de contratistas idóneos, el cumplimiento de estándares de calidad y la entrega oportuna de los proyectos, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de las comunidades atendidas.

10. Importancia de la Supervisión de Proyectos por las Entidades Públicas y el Rol del Ingeniero Civil

La supervisión de un contrato estatal es “el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados”

No obstante, en obras de ingeniería civil la complejidad técnica exige que dicha supervisión sea realizada o avalada por profesionales en la materia, para garantizar que

los trabajos se ejecuten conforme a las especificaciones de diseño y a las normas técnicas vigentes.

El Artículo 21, numeral 4 de la Ley 80 de 1993, dispone que las entidades estatales “adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas ... para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan”

Este mandato legal sustenta el deber de la administración de velar por la correcta materialización de los proyectos, protegiendo así el interés público y los recursos del estado.

Según la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría, las funciones del supervisor e interventor incluyen:

- Velar por el cumplimiento de plazos, calidades y cantidades contratadas.
- Solicitar y revisar informes técnicos, actas de reuniones y comités de obra.
- Identificar y gestionar riesgos, proponiendo medidas correctivas oportunas.
- Mantener la interlocución entre todas las partes involucradas, evitando controversias
- Colombia Compra Eficiente.

En este contexto, el ingeniero civil como supervisor aporta:

- Conocimiento técnico: certifica que la ejecución (cimentaciones, estructuras, acabados) cumple con los diseños, especificaciones y normas sismo-resistentes.
- Control de calidad: define y aplica protocolos de ensayo de materiales (hormigón, acero, suelos), garantizando durabilidad y seguridad.
- Gestión de riesgos: evalúa condiciones de obra (suelo, clima, métodos constructivos) y propone ajustes para mitigar atrasos o sobrecostos.
- Responsabilidad profesional: responde civil, fiscal y disciplinariamente por omisiones o errores en la supervisión, lo que ejerce un efecto preventivo frente a prácticas contractuales inadecuadas

Una supervisión rigurosa, liderada por ingenieros civiles competentes, asegura que los proyectos estatales se entreguen con la calidad requerida, dentro del plazo y presupuesto previstos, salvaguardando la inversión pública y fomentando la confianza ciudadana en la administración.

9. DESARROLLO DE LA PASANTÍA

En el desarrollo del trabajo de grado, el pasante apoyó en el seguimiento y ejecución del proyecto denominado “Realizar el mejoramiento de tramos viales en el sector Buenos Aires – Mazamorrero, del Municipio de Buenos Aires, Departamento del Cauca”, realizando las siguientes actividades:

Tabla 2 Tabla de actividades

Actividades	Descripción	Desarrollo de actividades
<i>Apoyo a la revisión documental de informes entregados por la interventoría del proyecto.</i>	Al ingresar a la oficina de Supervisión 2, como pasante, se debe realizar la revisión de informes entregados por parte de la interventoría, específicamente los del proyecto “Realizar el mejoramiento de tramos viales en el sector Buenos Aires – Mazamorrero, del Municipio de Buenos Aires, departamento del Cauca”.	El pasante se encargó de realizar la revisión de informes entregados del mes de febrero, marzo y abril del año 2025. Se realizó la revisión de carpetas entregadas en medio físico a la oficina de supervisión.
<i>Visitas de campo a obra.</i>	En esta actividad se realizaron visitas de campo con el fin de observar los avances en la ejecución del proyecto.	Para las visitas de campo fue necesario el acompañamiento del ingeniero encargado de la supervisión del proyecto.
<i>Supervisión y de realización documentos.</i>	En esta actividad, el pasante se encargó de revisar y realizar documentos como respuestas a oficios enviados por parte de los contratistas de obra e interventoría.	Para esto se tuvieron en cuenta los oficios enviados por los contratistas y las decisiones tomadas por el supervisor y el secretario de infraestructura.
<i>Apoyo en la organización de documentos pedidos por la Contraloría</i>	Adicional. en el transcurso de la ejecución de la pasantía, se presentó un requerimiento por parte de contraloría de solicitud de información relacionada con denuncia SIPAR, en el proyecto denominado “Construcción de un puente peatonal sobre el río Cauca, contiguo a la vía nacional 25CCB variante de Popayán, específicamente sobre el sector Valle del Ortigal, Municipio de Popayán, departamento del Cauca.” El pasante apoyó en la búsqueda y organización de dichos documentos.	Para esta actividad, se acudió a los documentos que se tenían en el archivo del contrato de obra, tanto físicos como magnéticos.
<i>Apoyo en la realización de oficios varios, en los proyectos asignados a la oficina de supervisión</i>	El pasante realizó la proyección de oficios varios, requeridos para el normal desarrollo de la supervisión de dichos proyectos.	Esta actividad estuvo acompañada y supervisada por el ingeniero encargado de la supervisión de los proyectos.

Fuente: Elaboración Propia

9.1. Trabajo en campo

En el desarrollo de la práctica profesional, el pasante estuvo presente en obra, realizando acompañamiento al ingeniero encargado de la supervisión del proyecto, Ing. Danny Girón Gómez, al igual que estuvo presente la interventoría del proyecto.

Fotografía 1 Demolición de estructuras



Fuente: Elaboración propia

Fotografía 2 Demolición de estructuras



Fuente: Elaboración propia

Fotografía 3 Demolición de estructuras



Fuente: Elaboración propia

En el desarrollo del proyecto, se identificaron estructuras que debían ser demolidas. El pasante participó en la supervisión de dicha actividad, con la debida autorización de la interventoría del proyecto, se procede a realizar la demolición de estas estructuras en los cuatro tramos a intervenir. (Fotografía 1, 2 y 3)

Fotografía 4 Excavación de canales



Fuente: Elaboración propia

Fotografía 5 Excavación de Canales



Fuente: Elaboración propia

Excavación de canales: Esta actividad se llevó a cabo con el acompañamiento del equipo topográfico del contratista y de la interventoría, abarcando los cuatro tramos a intervenir del proyecto. Sin embargo, durante este período, los trabajos se concentraron específicamente en los tramos 3, 5 y 6. En los tramos 3 y 6, se realizaron excavaciones en zonas con fallos con el objetivo de garantizar la estabilidad necesaria para la estructura del pavimento (*fotografía 4 y 5*).

Fotografía 6 Sobreancho calzada



Fuente: Elaboración propia

Fotografía 7 Sobreancho calzada



Fuente: Elaboración propia

El pasante realiza el acompañamiento y supervisión, para realizar el sobreancho sobre la calzada existente, esto con el fin de garantizar la comodidad y seguridad del tránsito vehicular (*fotografía 6 y 7*).

Fotografía 8 Conformación de subbase



Fuente: Elaboración propia

Fotografía 9 Conformación de subbase



Fuente: Elaboración propia

Conformación de subbase: Se instala una capa de subbase clase C, con un espesor de 15 cms, en los cuatro tramos del proyecto. Esta capa tiene como objetivo proporcionar la estabilidad necesaria a la capa superior de pavimento en concreto rígido (*fotografía 8 y 9*).

Fotografía 10 Colocación concreto hidráulico



Fuente: Elaboración propia

Fotografía 11 Colocación concreto hidráulico



Fuente: Elaboración propia

Se instala pavimento de concreto hidráulico tipo NT1, con una resistencia de MR 3.8 Mpa (fotografía 10 y 11).

Fotografía 12 Colocación berma cuneta



Fotografía 13 Colocación berma cuneta



Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia

El pasante estuvo presente en la supervisión de la fundición de concreto estructural F'C 21 MPa para la construcción de bermas y cunetas. Las cunetas, diseñadas e instaladas para cumplir funciones clave, tienen como principal objetivo el drenaje de aguas superficiales. Estas estructuras facilitan la recolección y conducción del agua proveniente de la superficie de la vía, evitando su acumulación, reduciendo encharcamientos y previniendo socavaciones.

Además, las cunetas protegen la estructura del pavimento al desviar el agua hacia puntos de descarga controlados, lo que previene la erosión y resguarda las capas estructurales. Esto contribuye significativamente a la estabilidad, funcionalidad y durabilidad del proyecto (fotografía 12 y 13).

Fotografía 14 Acero refuerzo liso para dovelas Fotografía 15 Instalación dovelas



Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia

La instalación de las dovelas tiene como finalidad reforzar y asegurar la estabilidad estructural de los elementos del pavimento, mejorando su capacidad para soportar cargas y distribuir los esfuerzos de manera uniforme. Asimismo, contribuyen a la durabilidad y resistencia de la vía, previniendo posibles fallas o deformaciones frente a las condiciones de carga y uso a las que estará sometida (*fotografía 14 y 15*).

9.2. Trabajo en oficina

El pasante brindó el apoyo necesario en oficina, realizando diversas actividades que incluyen revisión de documentos, proyección de actos administrativos, así como la recopilación de información cuando esta fue requerida.

Documento 1 Elaboración solicitud otro si No.6 Interventoría

Gobernación del
CAUCA
Secretaría de
Infraestructura

SOLICITUD DE OTROSI No. 06 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2466-2023

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:		RECURSOS PROPIOS			
Fecha de elaboración de la solicitud:	19	de	FEBRERO	de	2025
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita el OTROSI No. 06 del contrato de Interventoría No. 2466-2023, (PRÓRROGA) estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. - El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor.					
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONVENIO		ORDEN		CONTRATO	X
Contrato número:	2466-2023				
Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE TRAMOS VIALES EN EL SECTOR BUENOS AIRES - MAZAMORRERO, DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA."				
Supervisor:	EDUARD RENE PAPAMIJA ZÚÑIGA				
Interventoría:	CONSORCIO INTERVAL PROYECTOS- Nit. 901.632.380-4 R.L RAFAEL ALFREDO VILLAR OSPINA CC. 80.037.941 de Bogotá D.C. Tel: 3154541593- 3006669492 Email: cintervalp@gmail.com Bogotá D.C, La Soledad				
Valor inicial del contrato:	QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$588'800.000))				

Fuente: Elaboración propia

Para la elaboración del "Otro Si No. 6", se recibe la solicitud del contratista, previa autorización de la interventoría; se inicia el proceso de revisión de documentos y se proyecta finalmente el oficio formal (*documento 1*).

Documento 2 Elaboración otro si No.6 Obra



Gobernación del
CAUCA

Secretaría de
Infraestructura

SOLICITUD OTROSI No. 06 AL CONTRATO DE OBRA No. 2193-2023

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:		RECURSOS PROPIOS	
Fecha de elaboración de la solicitud:	19	de	FEBRERO de 2025
GRADO DE RESPONSABILIDAD			
- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita el OTROSI No. 06 del contrato de Obra No. 2193-2023, (PRÓRROGA) estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. - El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor.			
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONVENIO	ORDEN	CONTRATO	X
Contrato número:	2193-2023		
Objeto:	"REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE TRAMOS VIALES EN EL SECTOR BUENOS AIRES - MAZAMORRERO, DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA."		
Supervisor:	EDUARD RENE PAPAMIJA ZÚÑIGA		
Contratista:	UNION TEMPORAL MAZAMORRERO 2023 NIT: 901.735.322-1 R.L: JENER GARCÍA CARABALÍ C.C 76.339.515 de Timbiquí - Cauca Dirección: Calle 15 Norte No. 6N-34 Oficina 1503 Edificio Alcázar - Granada Tel: 3929107-3166544235 Email: jener.garcia@gmail.com – drccsas@gmail.com Cali – Valle del Cauca - Colombia		
Interventoría:	CONSORCIO INTERVAL PROYECTOS- NIT. 901.632.380-4 R.L RAFAEL ALFREDO VILLAR OSPINA CC. 80.037.941 de Bogotá D.C. Tel: 3154541593- 3006669492 Email: cintervalp@gmail.com Bogotá D.C, La Soledad		

Fuente: Elaboración propia

Documento 3 Elaboración Otro Si no.6 Obra



Gobernación del
CAUCA

Secretaría de
Infraestructura

OTROSI No. 06 AL CONTRATO DE OBRA No. 2193-2023

CONTRATO No.	2193-2023
MODALIDAD	LICITACION PUBLICA No. DC-SI-LP-007-2023
CLASE	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL MAZAMORRERO 2023 NIT: 901.735.322-1 R.L: JENER GARCÍA CARABALÍ C.C 76.339.515 de Timbiquí - Cauca Dirección: Calle 15 Norte No. 6N-34 Oficina 1503 Edificio Alcázar - Granada Tel: 3929107-3166544235 Email: jener.garcia@gmail.com – drccsas@gmail.com Cali – Valle del Cauca - Colombia
OBJETO	"REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE TRAMOS VIALES EN EL SECTOR BUENOS AIRES - MAZAMORRERO, DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA."
VALOR INICIAL	SEIS MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$6.086'049.590)
VALOR ADICIONAL No 01.	CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$468.463.578.00)

Fuente: Elaboración propia

Documento 4 Elaboración Otro Si No. 6 Interventoría

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Infraestructura	
OTROSI No. 06 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2466-2023	
CONTRATO No.	2466-2023
MODALIDAD	CONCURSO DE MÉRITOS No. DC-SI-CMA-013-2023
CLASE	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVAL PROYECTOS NIT: 901.632.380-4 R.L RAFAEL ALFREDO VILLAR OSPINA CC. 80.037.941 de Bogotá D.C. Tel: 3154541593- 3006669492 Email: cintervalp@gmail.com
OBJETO	“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE TRAMOS VIALES EN EL SECTOR BUENOS AIRES - MAZAMORRERO, DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”
VALOR INICIAL	QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$588.800.000))
VALOR ADICIONAL No 01.	NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$91.528.960,00)

Fuente: Elaboración propia

La finalidad del “Otro Si no. 6” es Prorrogar el término de ejecución del contrato de obra No. 2193-2023 (*documento 2 y 3*) y el de interventoría No. 2466-2023 (*documento 4*), por el término de dos (02) meses adicionales al plazo actual, contado a partir del vencimiento contractual, con fecha final 20 de abril de 2025.

Documento 5 Elaboración solicitud otro Si No. 07 Obra

 Gobernación del CAUCA Secretaría de Infraestructura	
SOLICITUD OTROSI No. 07 AL CONTRATO DE OBRA No. 2193-2023	
Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	RECURSOS PROPIOS
Fecha de elaboración de la solicitud:	11 de ABRIL de 2025
GRADO DE RESPONSABILIDAD	
- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita el OTROSI No. 07 del contrato de Obra No. 2193-2023, (PRORROGA) estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. - El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor.	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONVENIO	ORDEN
CONTRATO	X
Contrato número:	2193-2023
Objeto:	“REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE TRAMOS VIALES EN EL SECTOR BUENOS AIRES - MAZAMORRERO, DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”
Supervisor:	EDUARD RENE PAPAMIJA ZÚÑIGA
Contratista:	UNION TEMPORAL MAZAMORRERO 2023 NIT: 901.735.322-1 R.L: JENER GARCÍA CARABALÍ C.C 76.339.515 de Timbiquí - Cauca Dirección: Calle 15 Norte No. 6N-34 Oficina 1503 Edificio Alcázar - Granada Tel: 3929107-3166544235 Email: jener.garcia@gmail.com – drcsas@gmail.com Cali – Valle del Cauca - Colombia
Interventoría:	CONSORCIO INTERVAL PROYECTOS- NIT: 901.632.380-4 R.L RAFAEL ALFREDO VILLAR OSPINA CC. 80.037.941 de Bogotá D.C. Tel: 3154541593- 3006669492 Email: cintervalp@gmail.com Bogotá D.C, La Soledad

Fuente: Elaboración propia

Documento 6 Elaboración Otro Si No. 07 interventoría


 Gobernación del CAUCA
 Secretaría de Infraestructura

SOLICITUD DE OTROSI No. 07 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2466-2023

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:		RECURSOS PROPIOS	
Fecha de elaboración de la solicitud:	11	de	ABRIL de 2025
GRADO DE RESPONSABILIDAD			
- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita el OTROSI No. 07 del contrato de Interventoría No. 2466-2023, (PRÓRROGA) estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. - El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor.			
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONVENIO		ORDEN	CONTRATO X
Contrato número:	2466-2023		
Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE TRAMOS VIALES EN EL SECTOR BUENOS AIRES - MAZAMORRERO, DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA."		
Supervisor:	EDUARD RENE PAPAMIJA ZÚÑIGA		
Interventoría:	CONSORCIO INTERVAL PROYECTOS- Nit: 901.632.380-4 R.L. RAFAEL ALFREDO VILLAR OSPINA C.C. 80.037.941 de Bogotá D.C. Tel: 3154541593- 3006669492 Email: cintervalp@gmail.com Bogotá D.C, La Soledad		
Valor inicial del contrato:	QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$588'800.000)		

Fuente: Elaboración propia

Para la elaboración del "Otro Si No. 7", al igual que en la presentada en el "Otro Si No. 6" se recibe la solicitud del contratista, previa autorización de la interventoría; se inicia el proceso de revisión de documentos y se proyecta finalmente el oficio formal.

Documento 7 Elaboración Otro Si No.07 Obra


 Gobernación del CAUCA
 Secretaría de Infraestructura

OTROSI No. 07 AL CONTRATO DE OBRA No. 2193-2023

CONTRATO No.	2193-2023
MODALIDAD	LICITACION PUBLICA No. DC-SI-LP-007-2023
CLASE	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL MAZAMORRERO 2023 NIT: 901.735.322-1 R.L: JENER GARCÍA CARABALÍ C.C 76.339.515 de Timbiquí - Cauca Dirección: Calle 15 Norte No. 6N-34 Oficina 1503 Edificio Alcázar - Granada Tel: 3929107-3166544235 Email: jener.garcia@gmail.com – drccas@gmail.com Cali – Valle del Cauca - Colombia
OBJETO	"REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE TRAMOS VIALES EN EL SECTOR BUENOS AIRES - MAZAMORRERO, DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA."
VALOR INICIAL	SEIS MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$6.086'049.590)
VALOR ADICIONAL No. 01.	CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$468.463.578.00)

Fuente: Elaboración propia



OTROSI No. 07 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2466-2023

CONTRATO No.	2466-2023
MODALIDAD	CONCURSO DE MÉRITOS No. DC-SI-CMA-013-2023
CLASE	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVAL PROYECTOS Nit: 901.632.380-4 R.L RAFAEL ALFREDO VILLAR OSPINA CC. 80.037.941 de Bogotá D.C. Tel: 3154541593- 3006669492 Email: cintervalp@gmail.com
OBJETO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE TRAMOS VIALES EN EL SECTOR BUENOS AIRES - MAZAMORRERO, DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DEL CAUCA."
VALOR INICIAL	QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$588.800.000))
VALOR ADICIONAL No 01.	NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$91.528.960,00)

Fuente: Elaboración propia

La finalidad del "Otro Si no. 7" es Prorrogar el término de ejecución del contrato de obra No. 2193-2023 y el de interventoría No. 2466-2023, por el término de un (01) mes adicional al plazo actual, contado a partir del vencimiento contractual, con fecha final 20 de mayo de 2025.



8011013

Docto

Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez
Gobernador departamento del Cauca

Dirección: Carrera 7 Calle 4 Esquina Popayán - Cauca

contactenos@cauca.gov.co

notificaciones@cauca.gov.co

Teléfonos: +57 310-5464668

Cauca

Contraloría General de la República :: SGD 10-03-2025 10:27
Al Contratar Cite Este No.: 2025EE0042953 Folio Anex-0 F.A.0
ORIGEN 8011013 GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL A NIVEL
MICO / FAIRUZ VIOLET OSPINO VALDIRIS
DESTINO JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
ASUNTO SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON DENUNCIA SIPAR DENUNCIA NO.
OBS

2025EE0042953



ASUNTO: Solicitud de información relacionada con Denuncia SIPAR Denuncia No.
2023-284481-80194-D Departamento del Cauca

Respetado Doctor Guzmán:

La Contraloría General de la República, a través de la Unidad de Seguimiento y Auditoría del Sistema General de Regalías, creada para el fortalecimiento, vigilancia y control del Sistema General de Regalías - SGR, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, y dando cumplimiento a la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, y lo expuesto en la Resolución Orgánica N°6680 de 2012, modificada por las Resoluciones orgánicas N°6750 del 2012 y 0610 del 2017 y demás normativa, encuentra tramitando la denuncia señalada en el asunto y en específico, lo concerniente a presuntas irregularidades presentadas en la ejecución del proyecto el cual tiene como nombre:

PROYECTO BPIN 2019000030033

Construcción de un puente peatonal sobre el río Cauca, contiguo a la vía Nacional 25CCB Variante De Popayán, específicamente sobre el sector Valle del Ortigal, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca

Por tal razón y en el ejercicio del control fiscal, se requiere la siguiente información relacionada con el proyecto antes mencionado en relación a los contratos de obra Contrato de Obra No. 2751-2021¹ y al contrato de interventoría No 1628-2021²

1. INFORMACION TECNICA:

- 1.1. Actas de inicio suspensión, reinicio, modificatorias, prorrogas y adiciones de los

¹ CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO CAUCA, CONTIGUO A LA VÍA NACIONAL 25CCB VARIANTE DE POPAYÁN, ESPECÍFICAMENTE SOBRE EL SECTOR VALLE DEL ORTIGAL, MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

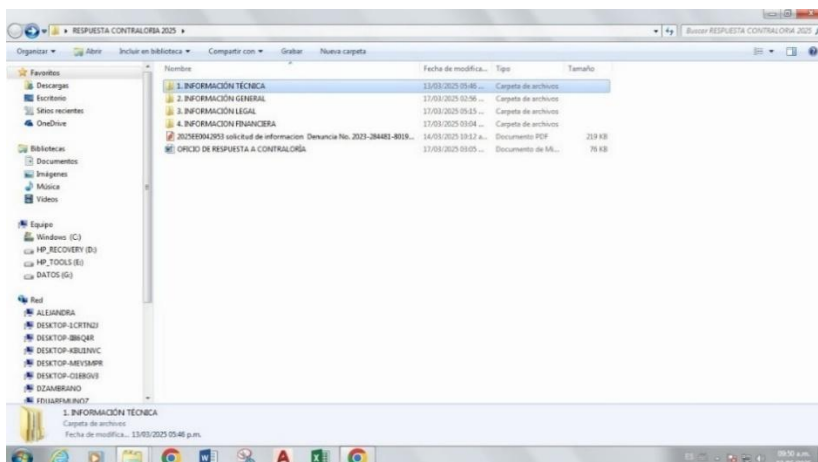
² INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO CAUCA, CONTIGUO A LA VÍA NACIONAL 25CCB - VARIANTE DE POPAYÁN, ESPECÍFICAMENTE SOBRE EL SECTOR VALLE DEL ORTIGAL, MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Fuente: Oficio enviado por parte de contraloría general de la nación

El día 10 de marzo de 2025, llega un requerimiento por parte de la Contraloría general de la república, solicitando información y documentación sobre el proyecto denominado "Construcción de un puente peatonal sobre el río Cauca, contiguo a la vía nacional 25CCB variante de Popayán, específicamente sobre el sector Valle del Ortigal, Municipio de Popayán, departamento del Cauca."

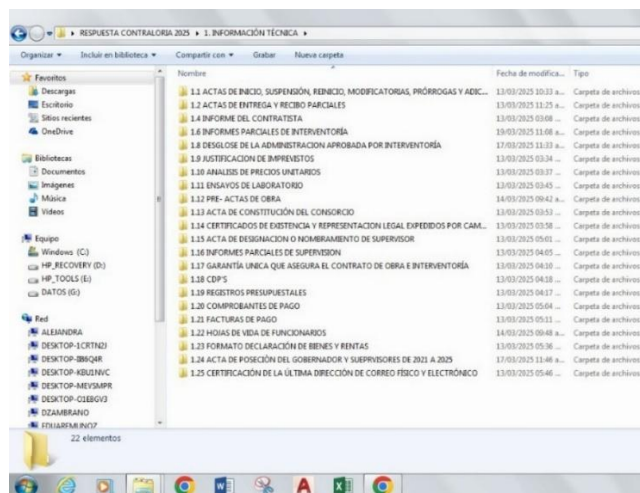
El pasante empieza la recolección de información y su posterior organización en medio digital, para dar respuesta a este requerimiento. Esta actividad estuvo supervisada por el ing. Danny Girón Gómez, ingeniero encargado de la supervisión de dicho proyecto. El responder estas solicitudes es de suma importancia, ya que permite la correcta vigilancia y supervisión por parte de las entidades que vigilan y controlan los proyectos en el territorio nacional.

Ilustración 5 Recopilación de información



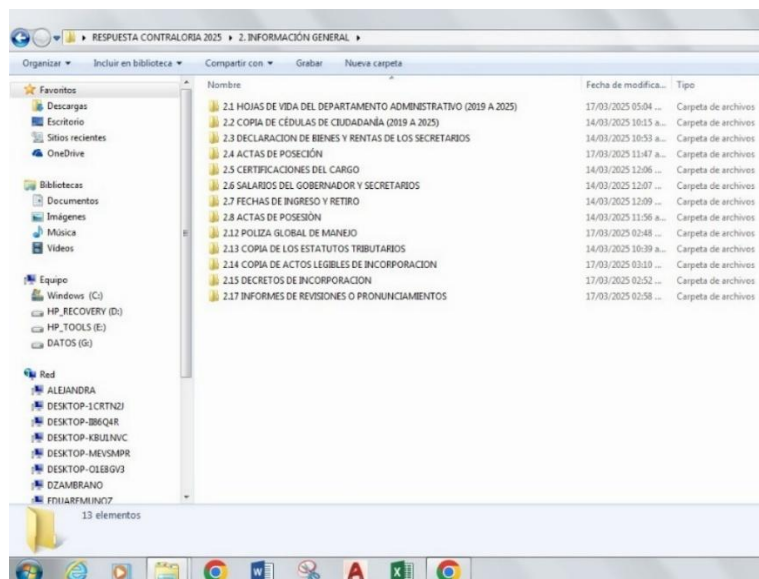
Fuente: Elaboración propia

Ilustración 6 Recopilación de información



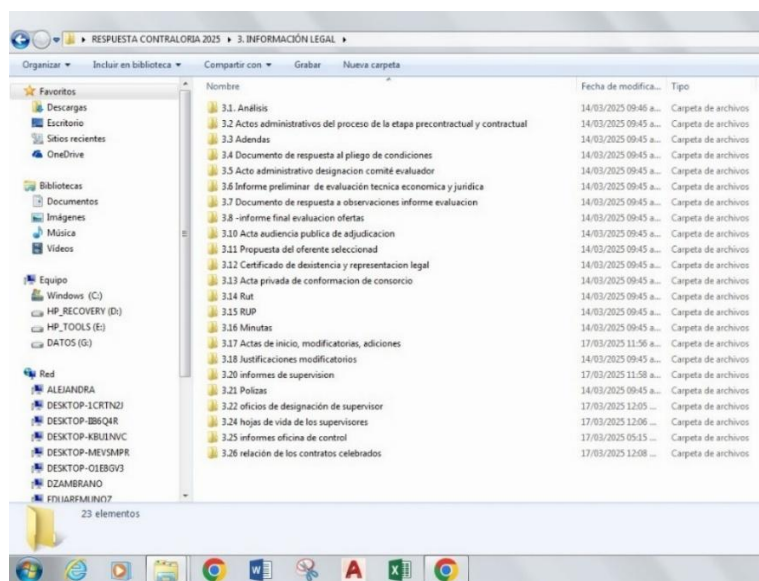
Fuente: Elaboración propia

Ilustración 7 Recopilación de información



Fuente: Elaboración propia

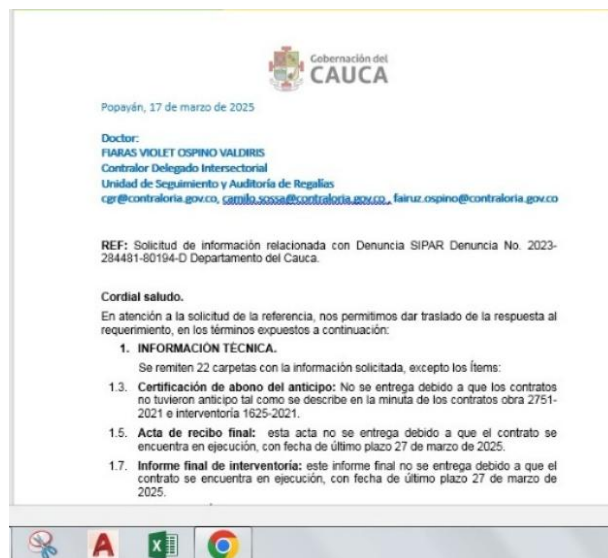
Ilustración 8 Recopilación de información



Fuente: Elaboración propia

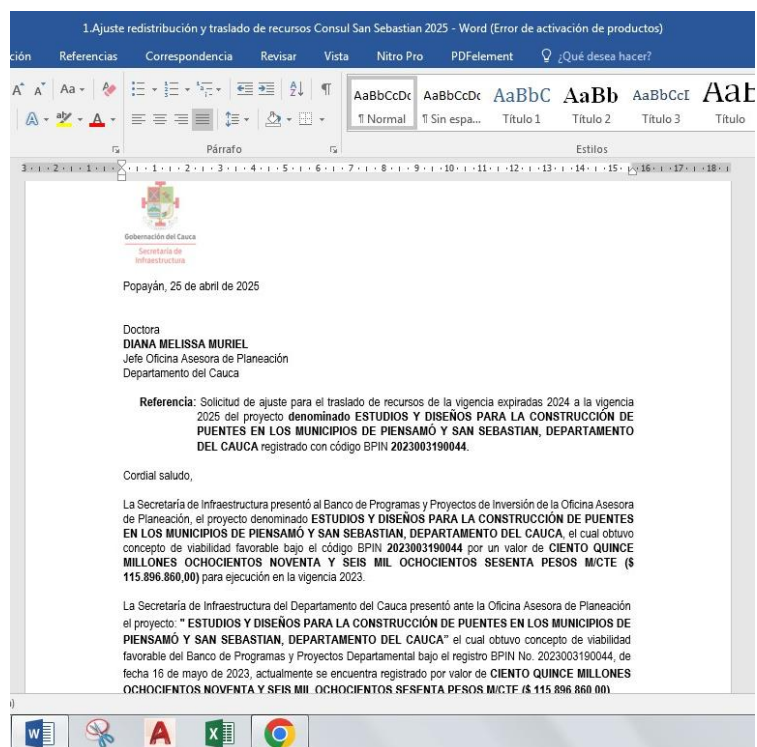
Una vez recopilada toda la información requerida en la solicitud, se procede a redactar el oficio para remitir formalmente toda la información, vía correo electrónico (ilustración 5, 6, 7 y 8).

Documento 10 Oficio respuesta solicitud Contraloría



Fuente: Elaboración propia

Documento 11 Solicitud traslado de recursos de vigencias expiradas

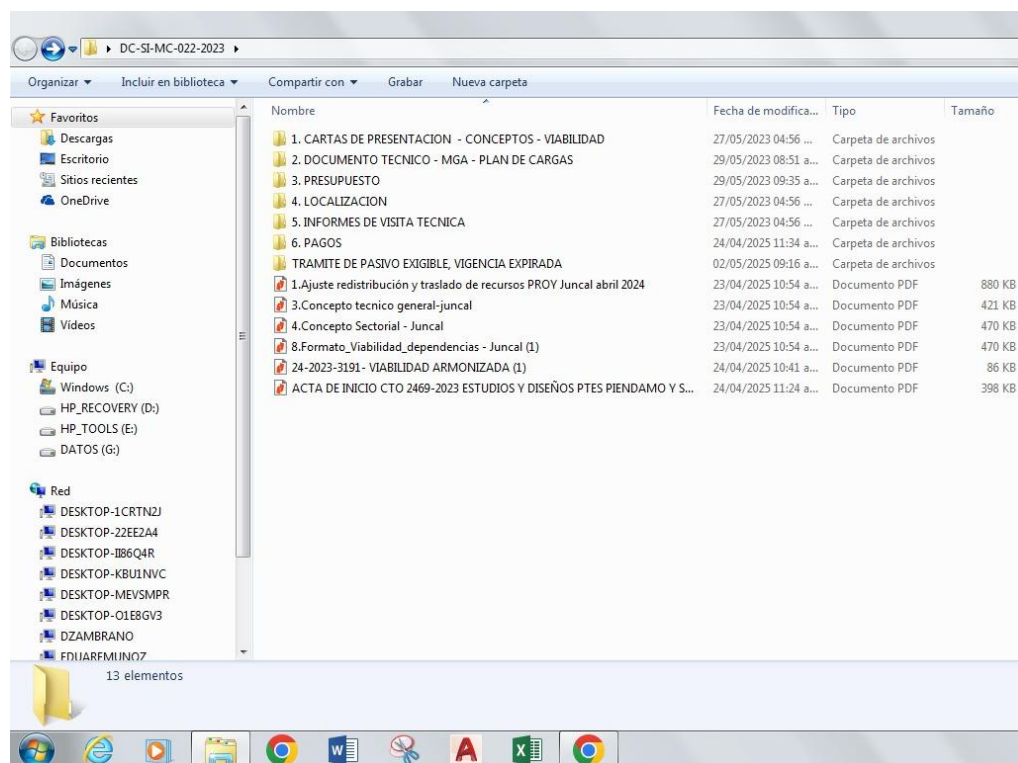


Fuente: Elaboración propia

El pasante colaboró en la realización del proceso de solicitud de traslado de recursos de vigencias expiradas, en el proyecto denominado “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN LOS MUNICIPIOS DE PIENDAMÓ Y SAN SEBASTIAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

Este proceso se realiza cuando el proyecto no es ejecutado en un 100% en su avance financiero en el año presente; los recursos asignados al proyecto son liberados y para poder realizar el pago correspondiente en el siguiente año, es necesario solicitar el recurso nuevamente mediante este oficio.

Ilustración 9 Recopilación de información necesaria



Fuente: Elaboración propia

Para elaborar dicha solicitud, el pasante recopila la información necesaria y elabora igualmente tres documentos adicionales necesarios: concepto técnico general, concepto sectorial y viabilidad del proyecto.

Documento 12 Concepto sectorial

3 y 4. Concepto tecnico y sectorial_SanSebastian 2025 - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Nitro Pro PDFelement

Calibri 12 A⁺ A⁻ Fuente Alineación Número

Portapapeles Pegar

B52 Para constancia se firma el día 25 días del mes de abril del año 2025.

CONCEPTO SECTORIAL			
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO VEREDA JUNCAL DEL MUNICIPIO DE PATÍA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CODIGO ID MGA	597707	DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
El proyecto, es CONSISTENTE con las Políticas, Objetivos, Programas y Metas del Plan Departamental de Desarrollo Vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:			
CODIGO SECTOR	24	NOMBRE DEL SECTOR	TRANSPORTE
CODIGO PROGRAMA	2404	NOMBRE PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
LINEA ESTRATÉGICA	Dinámica Económica e Infraestructura		
NÚMERO DE META	20 ESTUDIOS DE PRE INVERSION REALIZADOS		
META DE CUATRIENIO			
NÚMERO DE META	20 ESTUDIOS DE PRE INVERSION REALIZADOS		

2.Concepto Técnico General 3.Concepto Sectorial PDD2020_2023 TD_politicas

Listo

Fuente: Elaboración propia

Documento 13 concepto técnico general

3 y 4. Concepto tecnico y sectorial_SanSebastian 2025 - Excel (Error de acti

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Nitro Pro PDFelement ¿Qué desea

Calibri 12 A⁺ A⁻ Fuente Alineación Número Formato condicional Dar f Estil

B51 =*3,Concepto Sectorial!B52:K52

CONCEPTO TÉCNICO GENERAL			
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO VEREDA JUNCAL DEL MUNICIPIO DE PATÍA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CODIGO ID MGA	597707	DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CODIGO SECTOR	24	NOMBRE DEL SECTOR	TRANSPORTE
CODIGO PROGRAMA	2404	NOMBRE PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
LINEA ESTRATÉGICA	Dinámica Económica e Infraestructura		
NÚMERO DE META	293		
META DE CUATRIENIO	20 ESTUDIOS DE PRE INVERSION REALIZADOS		
NÚMERO DE META	293		
META DE CUATRIENIO	20 ESTUDIOS DE PRE INVERSION REALIZADOS		
NÚMERO DE META	293		

2.Concepto Técnico General 3.Concepto Sectorial PDD2020_2023 TD_politicas

Listo

Fuente: Elaboración propia

Documento 14 viabilidad del proyecto

8. Formato_Viabilidad_dependencias - San Sebastian - Excel (Error de activación de pro...

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Nitro Pro PDFelement ¿Qué desea hacer?

Pegar Fuente Alineación Número Estilos

B47 (Firma de secretario de despacho o jefe de oficina - Responsable de la Viabilidad)

VIABILIDAD DEL PROYECTO- DEPENDENCIA PROPONENTE					
Nombre de dependencia:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				
Proyecto de fortalecimiento institucional:					
Nombre proyecto:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES EN LOS MUNICIPIOS DE PIENDAMO Y SAN SEBASTIAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
ID MGA	597707				
Estructura financiera					
Fuente	2022	2023	2024	2025	Total
Departamento					-
Propios	-	104.092.486,82	-	11.606.784,00	115.699.270,82
SGP Libre inversión					-
SGP Libre destinación					-
SGP APSB					-
SGP Educación					-
SGP Alimentación escolar					-

VIABILIDAD PROYECTO

Listo

Fuente: Elaboración propia

Una vez proyectados los documentos correspondientes, se entregan al despacho del secretario de Infraestructura para su revisión y fines pertinentes (*documento 11, 12 y 13*).

Con la elaboración de estos documentos, que luego se convertirán en actos administrativos, el pasante, participó activamente en el flujo correcto de trabajo de la oficina de supervisión 2.

10. APOORTE DE LA PASANTÍA A LA INSTITUCIÓN

El pasante al estar presente en las visitas de supervisión en campo fue un apoyo en la vigilancia de las actividades realizadas, para dar cumplimiento a la inspección encargada a la oficina de supervisión 2 de la Secretaría de Infraestructura Departamental.

- En las demoliciones realizadas, que estas se hagan de manera adecuada y no causen afectaciones a otros puntos de la vía
- En la realización del sobre ancho de calzada, que este cumpliera con el requerimiento del diseño.
- En la conformación de subbase que haya sido del espesor y el material adecuado
- En la colocación del concreto hidráulico, que el espesor haya sido el indicado y las dovelas fueran instaladas entre secciones de manera adecuada.

El acompañamiento a esta supervisión permite que la meta de vigilancia y control por parte del ente se cumpla a cabalidad, así como, al ingeniero supervisor encargado le fue de gran ayuda para la revisión de los informes de obra e interventoría.

El pasante en el trabajo realizado en oficina aportó eficiencia en la respuesta de requerimientos al realizar las actividades solicitadas de manera oportuna. También brindó celeridad en los procesos requeridos en la ejecución del proyecto, al realizar la proyección de actos administrativos, así como la revisión de que todos los requerimientos se cumplan, bajo los lineamientos establecidos en la Secretaría de Infraestructura.

11.CONCLUSIONES

- Durante el periodo de desarrollo de la práctica profesional, se lograron las metas planteadas en el plan de pasantía: apoyo en la supervisión técnica de obras viales, elaboración de documentos administrativos (oficios, actas y reportes) y participación en visitas de campo para el seguimiento del proyecto de mejoramiento de tramos viales en Buenos Aires – Mazamorrero. Esto permitió afianzar la integración de teoría y práctica profesional en ingeniería civil.
- La experiencia en obra (demolición de estructuras, conformación de subbase, colocación de concreto hidráulico y estructuras de drenaje) consolidó habilidades en control de calidad y métodos constructivos. Paralelamente, el trabajo en oficina fortaleció destrezas en gestión documental, proyección de actos administrativos y respuesta a requerimientos institucionales, como el pedido de información de la Contraloría.
- La interacción constante con interventoría, contratistas y la oficina de supervisión 2 facilitó la comprensión de los procesos de comunicación y coordinación necesarios para el éxito de proyectos estatales. La elaboración y gestión de los “Otrosí” y la atención de solicitudes externas evidenciaron la importancia del flujo de información oportuno y transparente en la contratación estatal.
- El proyecto supervisado impacta directamente la calidad de vida de la población rural de Buenos Aires, al mejorar la transitabilidad y la gestión de aguas superficiales. La participación activa del pasante en este proceso resalta el rol social del ingeniero civil, no sólo como ejecutor de obras, sino como garante de la durabilidad y funcionalidad de la infraestructura pública.

Conclusión general

El cumplimiento de estos objetivos específicos consolidó un aprendizaje integral, combinando habilidades de gestión administrativa con competencias técnicas de campo. Esta sinergia no solo potenció la eficiencia operativa de la Secretaría de Infraestructura Departamental del Cauca, sino que también preparó al pasante para asumir con solidez profesional los retos propios del ejercicio de la ingeniería civil.

12. BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. (s.f.). *Modalidades de selección en la contratación estatal*. <https://www.colombiacompra.gov.co/>
- Congreso de Colombia. (1993). *Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*. Diario Oficial No. 41.094. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1506>
- Congreso de Colombia. (2007). *Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993*. Diario Oficial No. 46.691. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=26448>
- Departamento Nacional de Planeación. (2020). *Guía para la Supervisión e Interventoría de los Contratos del Estado*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Gu%C3%ADa%20para%20la%20Supervisi%C3%B3n%20e%20Interventor%C3%ADa%20de%20los%20Contratos%20del%20Estado.pdf>
- *Gobernación del Cauca*. (s. f.). <https://www.cauca.gov.co/paginas/default.aspx>
- *Páginas - Secretaría de Infraestructura*. (s. f.). <https://www.cauca.gov.co/Dependencias/SecretariadeInfraestructura/Paginas/Default.aspx>
- *SECOP II*. (s. f.). <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

13.ANEXOS

13.1 Carta de presentación



Facultad de Ingeniería Civil

8,3,3,55,6/160

Popayán, 13 de agosto de 2024

Doctor.
EDWIN LASSO ZAPATA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL CAUCA
Popayán – Cauca
Asunto: Solicitud Pasantes

Cordial saludo

Me es grato presentar al estudiante ESTEBAN ALEJANDRO ORTIZ SARASTY, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1085293803, quien aspira a participar en una práctica profesional – Empresarial en la empresa de la cual usted hace parte.

El estudiante ESTEBAN ALEJANDRO ORTIZ SARASTY, es estudiante de noveno semestre del Programa de Ingeniería Civil y mucho ayudaría en su formación personal y profesional el que pudiera ser admitido en las prácticas que ustedes puedan programar para estudiantes de Ingeniería Civil.

El estudiante ESTEBAN ALEJANDRO ORTIZ SARASTY tiene la disponibilidad de tiempo para atender este trabajo, si así lo dispone la empresa, a partir de la fecha que convengan los interesados. El tiempo exigido por la Universidad es de trescientas ochenta y cuatro (384) horas, desarrolladas al menos en 16 semanas.

La actividad del mencionado estudiante deberá ser cubierta mediante a afiliación a Riesgos Laborales según el Decreto 055 del 14 de enero de 2015 y será supervisada bajo la tutoría de un docente de la Facultad.

Al finalizar la práctica, le solicito amablemente allegar una certificación que exprese el grado de cumplimiento de la práctica, en una escala de 1 a 5.

Nota: El (La) estudiante únicamente podrá iniciar la práctica profesional, cuando cuente con la Resolución en donde el Consejo de Facultad autorice el desarrollo de la pasantía.

Atentamente,

SANDRA MARIA FERNANDEZ CORAL
Secretaría General

Elaboró: Jorge González

Carrera 2, Calle 15N España, Campus Universitario de
Florencia Popayán, Cauca, Colombia
Teléfono: (+57) 82096220 Fax: (+57) 82096900
E-mail: ci@educacion Cauca.edu.co



13.2. Carta de aceptación



Popayán, 03 de diciembre de 2024

Doctora
SANDRA MARIA FERNANDEZ CORAL
Secretaría General
Facultad de Ingeniería Civil
Universidad del Cauca

Ref.: Aceptación de Pasantía.

Cordial saludo,

Me permito informar que el estudiante ESTEBAN ALEJANDRO ORTIZ SARASTY, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.293.803, Programa de Ingeniería Civil, ha sido aceptado a partir de la fecha, para realizar su pasantía en la Secretaría de Infraestructura, para lo cual tendrá como supervisor al Servidor Público EDUARD RENE PAPAMUJA; quien deberá informar la fecha de inicio y terminación de la práctica de la estudiante en mención.

La práctica tendrá una duración de trescientas ochenta y cuatro (384) horas, desarrolladas en al menos en 16 semanas; de acuerdo con la solicitud expedida por la Institución Universitaria. *Una vez cumplido el término de duración deberá ser reportado por el supervisor inmediato a la Dirección Técnica de Talento Humano para que proceda a certificar su respectiva terminación.*

Nota: Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales a cargo de la Gobernación del Cauca. Afiliación a salud: NUEVA EPS

Cordialmente,

MARGIE RUIZ GOMEZ

Líder Proceso Gestión del Talento Humano

Proyectó: Yuri Viviana Ojeda – TA Talento Humano

Calle 4 Carrera 7 Esquina
Popayán- Cauca
sgeneral@cauca.gov.co

www.cauca.gov.co

@GobCauca

13.3. Resolución trabajo de grado



Facultad de Ingeniería Civil
Decanatura

RESOLUCIÓN No. 8.3.-4.4/13 DE 2025 (29 de enero)

Por la cual se autoriza un anteproyecto para la realización de trabajo de grado, ya sea modalidad Trabajo de Investigación, Práctica Profesional, Estudios de Profundización o Actividad Proyectual, según sea el caso, y se designa director del trabajo de grado.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL en uso de sus atribuciones legales, conferidas por el Estatuto General de la Universidad del Cauca, el Acuerdo Superior 027 del 2012 y el Acuerdo Superior 002 de 1988.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo Superior 027 de 2012, se reglamentó los Trabajo de Grado en los programas de pregrado, donde estableció en el artículo primero lo siguiente *"ARTÍCULO 1. Se define como Trabajo de Grado el ejercicio desarrollado por el estudiante de pregrado, debidamente matriculado, que busca fortalecer y aplicar las competencias adquiridas durante su proceso de formación y con ello contribuir al análisis y posibles soluciones de problemáticas relacionadas con el campo de acción de su profesión."*

2. Que en el acuerdo superior referenciado anteriormente, en su artículo cuarto establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 4. Los Consejos de Facultad, por sugerencia de los Comités de Programa, deberán:

1. Definir las modalidades de Trabajo de Grado para cada programa de acuerdo con sus características y particularidades.

2. Establecer las condiciones, requisitos, procedimientos y términos que reglamenten cada modalidad de trabajo de grado, sin perjuicio de las generalidades establecidas en el presente acuerdo.

3. Determinar el número total de créditos asignados al Trabajo de Grado, entre 8 y 12.

PARAGRAFO. En todas las modalidades deberá existir un proyecto, plan de trabajo o programa en el cual quede expreso el cronograma de actividades a desarrollar y el presupuesto."

3. Mediante Resolución No. 820 de 2014 del Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, reglamentó internamente el proceso para desarrollar el Trabajo de Grado en la Facultad.

4. Que dentro de los requisitos para la realización de algunas de las diferentes modalidades de trabajo de grado, se creó como requisito la realización de un anteproyecto de trabajo de grado, el cual debe ser avalado por el Comité de Programa y autorizado previamente por parte del Consejo de Facultad para poderse desarrollar.

5. Que referente a la duración del trabajo de grado modalidad Investigación, Práctica Profesional y Actividad Proyectual, el artículo noveno, dieciocho y treinta de la Resolución No. 820 de 2014, establece que el tiempo límite para el desarrollo y presentación del informe final será de máximo un año, contado a partir de la fecha indicada en la resolución de aprobación emanada del Consejo de Facultad, prorrogable únicamente por tres meses.

6. Que la Resolución No. 820 de 2014, establece que en caso de no realizar el desarrollo del trabajo de grado o la solicitud de prórroga dentro de los plazos establecidos, el trabajo de grado se considerará no aprobado y el estudiante deberá iniciar el trámite para la aprobación de un nuevo proyecto de Trabajo de Grado por una segunda y única oportunidad.

7. Que el Consejo de Facultad del Programa de Ingeniería Civil, es el órgano competente para avalar el anteproyecto presentado por la, él o los estudiantes (s), para la ejecución y desarrollo del mismo.

En mérito de lo expuesto,

Acreditada en
ALTA CALIDAD
Resolución 820 de junio de 2014

Facultad de Ingeniería Civil
Calle 2 Carrera 15N España, Campus Universitario de Tulcán
Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209821, Comutador 8209800 Exts. 2200, 2201, 2205
Email: ci@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la o el estudiante, **ESTEBAN ALEJANDRO ORTIZ SARASTY**, con cédula de ciudadanía No. **1085293803** y código No. **04102024**, la ejecución y desarrollo del Trabajo de Grado, modalidad **Práctica Profesional-Empresarial Pasantía**, titulado: **AUXILIAR DE APOYO EN SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL CAUCA**, bajo la dirección del docente **Luis Bolaños Andrade**, avalado por el Consejo de Facultad en sesión No. 01 del 29 de enero de 2025, como requisito parcial para optar al título de **Ingeniero Civil**.

ARTÍCULO SEGUNDO: INFORMAR al o la estudiante que el plazo máximo para el desarrollo y entrega del informe final del trabajo de grado es de un (01) año a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR al o la estudiante que debe matricular académica y financieramente cada semestre la asignatura Trabajo de Grado hasta el día que se gradúe del programa.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente o por aviso mediante correo electrónico del contenido de la presente resolución al (la) estudiante, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante la decanatura y el de apelación ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, siempre y cuando se interpongan de forma conjunta dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución a la División de Admisiones, Registro y Control Académico – DARCA, para que sea registrado en la historia académica del (la) estudiante.

Se expide en Popayán, a los veintinueve (29) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CARLOS CASAS ZAPATA
Presidente Consejo de Facultad


SANDRA MARÍA FERNÁNDEZ CORAL
Secretaria general

Diligencia de notificación personal.

El señor (a) ESTEBAN ORTIZ SARASTY en la fecha 13 de febrero
del 2025, se notificó personalmente de la presente resolución.

Dado el caso que se proceda a notificar por aviso mediante correo electrónico, se le advierte que esta resolución se considerará notificada al finalizar el día siguiente al de la entrega del correo donde se le enviará la resolución, seguidamente se continuarán con los trámites administrativos procedentes.

Elaboró: Jorge González
Revisó: Sandra Fernández
Aprobó: Ing. J. Casas.

Acreditada en
ALTA CALIDAD
*Resolución 6799 de junio de 2009

Facultad de Ingeniería Civil
Calle 2 Carrera 158 Esquina, Campus Universitario de Tulcán
Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209821, Correo: 8209800 Ext. 2200, 2201, 2205
Email: d.civil@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



13.4. Afiliación ARL



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ESTEBAN ALEJANDRO ORTIZ SARASTY** identificado con CC No. **1085293803**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - NI. 891580016	Fecha de inicio de cobertura : 04/12/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20240102269518.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 3 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.
NIT: 860.011.153-6 - Línea gratuita nacional: 01-8000-111-170 Teléfono: (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón - defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol @PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co

13.5. Certificado realización pasantía



A SOLICITUD DEL INTERESADO, EL SUSCRITO

HACE CONSTAR

Que el estudiante ESTEBAN ALEJANDRO ORTIZ SARASTY, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.293.803 de la ciudad de Pasto (Nariño), y con código 04102024, realizó sus prácticas profesionales modalidad de pasantía, en la secretaría de infraestructura del Departamento Del Cauca, desde el día 29 de enero de 2025 hasta el día 02 de mayo de 2025, registrando las 384 horas necesarias para su práctica de Ingeniería Civil, en donde realizó todas las actividades de campo y en oficina a entera satisfacción.

Se expide el presente certificado, para los fines que el interesado considere conveniente.

Para constancia se firma a los (02) días del mes de mayo del año 2025.

Eduard René Papamiza
EDUARD RENE PAPAMIZA ZUÑIGA
Profesional Universitario Supervisor
Secretaría de Infraestructura
Departamento del Cauca

Secretaría de Infraestructura
Carrera 6 calle 22 Norte No. 22N-02 (El Estadio)
Telefax 8234206 – 8235952 Popayán
www.cauca.gov.co
E-mail: sinfraestructura@gmail.com